REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.098.149**

NIEVES GONZALEZ

APELLIDOS

ANTONIO RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1977**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1996 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00280138-M-0009098149-20110208 **0025**96848A 1 6091103097

FORMULARIO DE INSCRIPCION **Como aspirante de la convocatoria pública para la selección de dos (2) delegados ante la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Departamento de Bolívar – CROT.**	Asamblea Departamental de Bolívar NIT. 806.005.597-1

1. DATOS PERSONALES

Primer Apellido **NIEVES**	Segundo Apellido **GONZÁLEZ**	Nombres **ANTONIO RAFAEL**
Cedula de ciudadanía N° **9.098.149 DE CARTAGENA**		Sexo F M ○ Otros

Libreta Militar (Hombres menores de 50 años) Primera clase Segunda clase ○ N° 9098149 D.M

Fecha y lugar de Nacimiento Dia 15 Mes 12 Año 1977 Lugar: CARTAGENA, BOLÍVAR	Dirección : CALLE 47 # 3-35 Teléfono: Celular: 3126985281 Correo electrónico: antonionievesgonzalez@gmail.com

2. FORMACION ACADEMICA

PROFESION - PREGRADOS	POSGRADOS
Arquitecto - Pontificia Universidad Javeriana	• Magister en Urbanismo y Desarrollo Territorial – Universidad del Norte • Especialista en Derecho Urbano – Universidad Externado de Colombia • Especialista en Planeamiento y Estrategias Urbanisticas – Universitat Oberta de Catalunya • Especialista en Edición Digital y Multimedia – Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

3. INFORMACION LABORAL

CARGO	ENTIDAD	Tiempo de Servicio
DIRECTOR DE CONTROL URBANO	ALCALDÍA DE CARTAGENA	6 AÑOS
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN CORVIVIENDA	ALCALDÍA DE CARTAGENA	4 AÑOS
~~DIRECTOR DE PROYECTOS~~	NIVEL 3 ARQUITECTOS	~~3 AÑOS~~

4. Declaro bajo la gravedad de juramento que, **SI** **NO** ○ me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.

Firma Aspirante

Huella

Colegio Claustro Moderno

Inscripción S.E 1167 .
DANE 31184802450 .

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los Dos (2) días del mes de diciembre del año 1995 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO CLAUSTRO MODERNO institución aprobada hasta 1998 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICO según Resolución N° 1080 del diez de julio de 1991. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANTONIO RAFAEL NUEVES GONZALEZ

T.I. Nº 771215-14500 DE CARTAGENA - BOLIVAR

es fiel copia tomada del Acta original N° 016 de fecha 02/12/95 que consta de 45 alumnos que comienza con el nombre de ERIKA MARIA DE LAS ESTRELLAS ABARCA BOTERO y se cierra con el nombre de RICARDO VILLALOBOS RUIZ firmado y sellado por ALVARO HERNANDO VINUEZA MESIAS (Rector) y SUSANA DE MEDELLIN (Secretaria)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA, D.C., a los cuatro (4) días del mes de DICIEMBRE de 1995

COLEGIO CLAUSTRO MODERNO RECTORIA SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

El Rector
C.C. Nº 17.113.420 de BOGOTA

COLEGIO CLAUSTRO MODERNO SECRETARIA

La Secretaria
C.C. Nº 20' 158.684 de BOGOTA

Santa Fe de Bogotá, D.C. Colombia. Carrera 7 No. 171-A-80 ZARAUZ - Apartado Aéreo 092080 - Teléfono: 671 10 79

Scanned by CamScanner

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ

C.C. 9.098.149

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **ARQUITECTURA Y DISEÑO**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ARQUITECTO**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2003

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Nº 3570

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

83614

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ACTA DE GRADO Nº SG– 4145

En la ciudad de Bogotá el día 11 del mes de abril de 2003 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Arquitecto Alvaro Botero Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ARQUITECTO

a ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ

identificado (a) con c.c. Nº 9'098.149 de ---------- quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 3570 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 11 de abril de 2003

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	ALVARO BOTERO
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 11 de abril de 2003

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El Suscrito/NOTARIO VEINTISEIS del círculo de Bogotá, CERTIFICA que las firmas que anteceden al anterior documento, corresponden a las registradas en la Notaría por Jaime Bernal S. J., según la confrontación que se ha hecho de ellas.

Dado en Bogotá a 2 - MAY 2003

REPUBLICA DE COLOMBIA
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIA 26 DE BOGOTA

122903

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Antonio Rafael Nieves González

C.C. n.° 9.098.149 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Urbano

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 12 de Noviembre de 2010 Acta 10062 Folio 1092 Libro n.° 16

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 37506 Folio 229 Libro DEES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 17 de Noviembre de 2010

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ

C.C. No 9.098.149 De Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dado en Barranquilla , a los 6 días del mes de Marzo de 2015

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 15
Acta No. 2015-01-32-01-C
4156

Registrado LR No. 24
Folio 0150-0002

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 2613/1959 Minjusticia

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número ciento ochenta y uno (181)

Correspondiente al día ocho (8)

de septiembre de dos mil cinco

(2005), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 015

"En Bogotá D.C. , siendo las 6:00 p.m. del día 8 de septiembre del año 2005 bajo la presidencia del doctor JAIME PINZON LOPEZ Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN EDICION DIGITAL Y MULTIMEDIA

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 17 Folio No. 015

de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

a ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ

identificado con cédula de ciudadanía No. 9'098.149 expedida en Cartagena , quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector JAIME PINZON LOPEZ

Firmado Vicerrector de Estudios de Postgrado MIGUEL BERMUDEZ PORTOCARRERO

Firmado Secretario General OSCAR AZUERO RUIZ

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005).

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General


Libertad y Orden
CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
Arquitecto
ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ
C.C. 9.098.149 de Cartagena
Pontificia Universidad Javeriana
Matrícula Profesional
A25172003-9098149
Fecha de Expedición
07/07/2003


Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parametros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
www.cpnaa.gov.co
Presidente CPNAA
Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.
Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co
A03189

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

NIT. 800.248.529-1

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SEDE TERRITORIAL No. 7

Bolívar – Córdoba – Sucre – Archipiélago de San Andrés – Providencia y Santa Catalina

CERTIFICA:

Que el Sr. **ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 9.098.149 de Cartagena, suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 123 de 2018.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 123 de 2018
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para Desarrollar capacitación en temas relacionados en el área de conocimiento de Planeación y Proyección del Territorio y las demás que le sean asignados por la Dirección Territorial No. 7 de la ESAP que corresponda a las áreas temáticas de su competencia.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Desarrollar Ciento Dieciséis (116) horas de capacitación en el área de conocimiento de Planeación y Proyección del Territorio y las demás que le sean asignadas por la Jefatura del Departamento de Capacitación, las cuales son de Categoría de Docente Capacitador II. 2. Realizar las actividades que correspondan para la planificación, diseño y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida, en el aplicativo para el Seguimiento y Registro de Eventos de Capacitación. 3. Remitir al coordinador o supervisor, con mínimo ocho (8) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación (apoyo didáctico o audiovisual) y enlaces de internet utilizados y demás recursos a utilizar para el desarrollo de la temática. Estos elementos estarán para consulta de los participantes de los eventos o programas, documentos que se pondrán a disposición en el aplicativo para el Seguimiento y Registro de Eventos de Capacitación y en la página WEB de la ESAP, la cual deberá ser presentada en la plantilla institucional de la ESAP. 4. Desarrollar las horas contratadas en el lugar y la fecha que le indique el Supervisor del Contrato y/o la Jefatura del Departamento de Capacitación. 5. Diligenciar en el aplicativo el informe correspondiente a cada una de las sesiones desarrolladas. 6. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las Comisiones de Servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en ciudades fuera del lugar de ejecución del contrato. 7. En caso de que el evento no cuente con la inscripción en el aplicativo, deberá entregar como parte del Informe la asistencia sistematizada de los participantes al evento. 8. Asistir a las reuniones de seguimiento académico y administrativo programadas por la Subdirección de Proyección Institucional-Departamento de Capacitación y a aquellas

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Bolivar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal
Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229
Correo Electrónico: bolivar@esap.edu.co / ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Scanned by CamScanner

	que se convoque en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual. 9. Suministrar la información que le sea requerida para la actualización de los descriptores de los módulos del área de su competencia por la Jefatura del Departamento y/o supervisor y proponer actualizaciones o mejoras pedagógicas que identifique sobre los contenidos de los temas a cargo. 10. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo cual, LA ESAP realizara de forma previa el tramite presupuestal y administrativo correspondiente. 11. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP y en el Manual del Proceso de Capacitación de la ESAP MP-M-CP-01 y en el Sistema de Gestión de Calidad. 11. Llenar todos los pasos que se requieran en SIRECEC para certificar a las personas capacitadas. Aprobar los temas en la plataforma Sirecec de las clases a dictar. Ya que cada capacitador va a tener acceso a este.
FECHA DE INICIO	Treinta (30) de Septiembre de 2018.
FECHA DE TERMINACION	Treinta (30) de Noviembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.920.000)
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por las horas efectivamente ejecutadas, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo y certificación de pago, suscrita por el supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para determinar el valor que se cancelará en mensualidades vencidas, se establece las tarifas por hora de capacitación de la siguiente manera:

Categorías	Reconocimiento
Docente Capacitador II	Valor Hora $120.000.oo

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **Territorial Bolivar** de la ESAP.

La presente constancia se expide en **la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. Y C.**, a los 10 días del mes de Abril de **2019**, a solicitud del interesado.

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
Directora Territorial

Proyecto: Alexandra Lopez

Sede Territorial Bolivar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal
Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229
Correo Electrónico: bolivar@esap.edu.co / ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Vigilada MinEducación

Scanned by CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

NIT. 800.248.529-1

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEDE TERRITORIAL No. 7

Bolívar – Córdoba – Sucre – Archipiélago de San Andrés – Providencia y Santa Catalina

CERTIFICA:

Que el Sr. **ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 9.098.149 de Cartagena, suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040 de 2017.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 040 de 2017**
OBJETO	En virtud de este contrato, **EL CONTRATISTA**, se obliga con autonomía técnica y administrativa y acorde a su perfil y experiencia profesional a realizar Consultoría para apoyar el desarrollo de las diferentes asistencias técnicas a realizar por la Territorial, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el sub proyecto y los compromisos asumidos con las entidades y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad –SGC.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Realizar consultoría para apoyar acorde a su perfil y experiencia profesional el desarrollo de las diferentes asistencias técnicas a realizar por la Territorial en su jurisdicción. **2.** Tener en cuenta los lineamientos s establecidos por la ESAP, para la organización, realización y presentación de los informes parciales y finales de los productos de las asistencias técnicas ejecutadas. 3. Apoyar técnicamente y operativamente los convenios que se suscriban dentro del marco de las responsabilidades que le correspondan a la ESAP derivadas de las obligaciones que se deriven de estos. 4. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. 5. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 7. Apoyar la acción del Estado colombiano, y particularmente la ESAP, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley, tales como: a) No

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Bolivar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal
Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229
Correo Electrónico: bolivar@esap.edu.co / ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Scanned by CamScanner

	ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil. b) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato. 9. Aplicar los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESAP, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual. 10. Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012. 11. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos, a más tardar al término de ejecución del contrato, debidamente identificados, organizados y foliados. 12. Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar **EL CONTRATISTA**, durante la vigencia del presente Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de LA ESAP. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros. 13. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo cual, LA ESAP realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente. 14. Elaborar y hacer entrega periódica (mensual) de los informes de gestión requeridos por el proceso, así como un informe final consolidado de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato. 15. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012. 16. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia. 17. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP y en el Manual del Proceso de Asesoría y Asistencia Técnica, según sea el caso y en los demás documentos que hacen parte del SGC. 18. Apoyar desde sus obligaciones todos los asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad, según sea el caso y diligenciar oportunamente los registros que sean necesarios para la correcta ejecución de actividades o eventos. 19. Asistir puntualmente a las reuniones de seguimiento de actividades que sea convocado en desarrollo de las obligaciones

Vigilada MinEducación

Scanned by CamScanner

	derivadas del objeto contractual. 20. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual fuera del domicilio señalado en el contrato. 21. Suscribir el Acta de Inicio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato o, a la aprobación de la garantía única por parte de la ESAP cuando ésta sea requerida. 22. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en la cláusula cuarta del presente contrato. 23. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
FECHA DE INICIO	05 de Mayo de 2017.
FECHA DE TERMINACION	16 de Diciembre de 2017.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIDOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($22.100.000.oo).**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, iguales y sucesivas, cada una por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo)** y/o en proporción a la fracción de tiempo ejecutado, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista y del *Formato de informe mensual y/o periódico de supervisión de contratos -convenios y certificación de pago*, suscrito por el supervisor.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **Territorial Bolivar** de la ESAP.

La presente constancia se expide en **la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. Y C.**, a los 10 días del mes de Abril de **2019**, a solicitud del interesado.

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
Directora Territorial

Proyecto: Alexandra Lopez

Sede Territorial Bolivar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal
Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229
Correo Electrónico: bolivar@esap.edu.co / ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Vigilada MinEducación

Scanned by CamScanner

DAUS Diseño Arquitectónico & Urbanismo Sostenible

DAUS S.A.S.

NIT: 901.165.854-2

CERTIFICA QUE:

El Arq. **ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZÁLEZ**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 9.098.149** presta sus servicios como DIRECTOR DE DISEÑO en nuestra firma, desde el día 11 de enero de 2017 hasta la actualidad.

La presente certificación de expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de mayo de 2024.

Arq. GARY ARDILA MONTIEL
DIRECTOR DE PROYECTOS
DAUS
+ (318) 8030944
Gary.ardila@daus.com.co

EquiMat
constructora Ltda
NIT.: 890406868-9

EQUIMAT LTDA.
NIT: 890406868-9

CERTIFICA:

Que **ANTONIO NIEVES GONZÁLEZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 9´098.149 de Cartagena, se desempeña como **Director de Proyectos** en nuestra firma, desde el 11 de enero de 2016 hasta la fecha de suscripción del presente certificado. Las funciones desempeñadas son: Dirigir las etapas de diseño, planeación y ejecución de proyectos arquitectónicos y urbanísticos.

Para la constancia se firma a los 19 días del mes de abril de 2016.

LINDA LUCIA SERJE BOLAÑO
C.C 22.802.600 de Cartagena.
Gerente General
NIT. No. 890.406.868- 9

Corvivienda

Primero la Gente

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL

C E R T I F I C A

Que **ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ.** identificado con la cédula de ciudadanía número 9.098.149 expedida en Cartagena, laboró en esta Entidad en el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación, Código 115 y grado 55 dentro de los cargos de Libre Nombramiento y Remoción, desde el 07 de Septiembre de 2012, según acta de Posesión N°10 de la misma fecha, hasta el día 06 de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016), según Resolución de Aceptación de Renuncia N°003 de la misma fecha, las funciones desempeñadas según manual de fueron son:

1. Asesorar. aconsejar y conceptuar sobre los aspectos económicos. administrativos, financieros. técnicos y tecnológicos de los proyectos. planes y programas en que tenga interés el Fondo de Vivienda. al Consejo Directivo. al Gerente y demás funcionarios del nivel Directivo..
2. Asesorar y conceptuar sobre la utilización de todos aquellos inmuebles que forman o puedan formar parte del banco de Tierras y sobre los bienes muebles que puedan formar parte del Banco de materiales de Corvivienda con sujeción a las normas vigentes.
3. Asesorar y conceptuar sobre los aspectos económicos. administrativos. financieros. técnicos y tecnológicos de los proyectos de licitación, concurso de méritos y contratos que se deban desarrollar de acuerdo con el objeto del Fondo de Vivienda.
4. Desarrollar y conceptuar sobre los actos administrativos que emita la Gerencia re4lacionados con organización y métodos. procesos. procedimientos. actividades. labores y atareas.
5. Representar ante la Secretaria de Planeación. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Departamento de Planeación. Secretaria de Hacienda Distrital y demás organismos del estado, en todo lo referente a los planes de mediano plazo y al desarrollo de la programación anual.
6. Verificar que se cumplan los planes de desarrollo institucional con base en los criterios de Gerencia, Planeación estratégica y calidad total.
7. Emitir conceptos sobre el POT y el Plan de Desarrollo en ejecución y los que se vayan a implementar.
8. Presentar los informes que le sean requeridos por la Gerencia.
9. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
10. Coordinar con las direcciones y oficinas la presentación oportuna de los informes requeridos por los organismos de control.
11. Liderar los procesos de actualización del sistema de control interno y las acciones de mejoramiento institucional.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato

Para mayor constancia se firma en Cartagena a los Ocho (08) días del mes de Marzo del 2016.

JOSE UTRIA MONSALVE
Director Administrativa

Proyectó Nexy Perez

NIT. 890480184 - 4

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICA

Que el señor ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ, cedula 9.098.149, laboro en el Distrito de Cartagena, asi:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO CODIGO 009 GRADO 53 EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, desde el 22 de septiembre de 2006 (Decreto No. 0763 del 21 de septiembre de 2006) Acta de Posesión No. 1832 del 22 de septiembre de 2006; hasta el 6 de enero de 2012.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL CARGO DIRECTOR ADMINISTRATIVO CODIGO 009 GRADO 53 EN LA SECRETARIA DE PLANEACION:

1. Ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras que se realizan en el Distrito con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias de urbanismo, de construcción y de las demás normas y especificaciones técnicas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Inspeccionar y vigilar a las personas naturales o jurídicas que se dedican a la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
3. Asesorar técnica y jurídicamente a las Alcaldías Locales en las actividades relacionadas con el control urbano en el Distrito.
4. Asesorar a las Alcaldías Locales en los aspectos referentes a la vigilancia y registro de la publicidad exterior visual.
5. Vigilar en el centro histórico el estricto cumplimiento de las normas que regulan la publicidad exterior visual y llevar el registro de esta.
6. Ejercer la vigilancia y control de las obras, pinturas, residuos de materiales y otros, que se realizan en el centro historico
7. Ejercer control y vigilancia de las construcciones desarrolladas y finalizadas antes del 9 de agosto de 1.996, que en su época de construcción hubieren requerido licencia o el instrumento que hiciese sus veces y no la hubiere obtenido.
8. Apoyar técnicamente a la comisión de veeduria en el control a las licencias expedidas por las curadurías urbanas.
9. Recibir, revisar y remitir a las Alcaldías Locales las licencias de construcción y urbanismo otorgadas por las Curadurías Urbanas para su vigilancia y control.
10. Remitir a las Alcaldías Locales las licencias de ocupación e intervención del espacio público otorgado por la Secretaria de Planeación para su vigilancia y control.
11. Asesorar a los interesados sobre las normas urbanisticas vigentes.
12. Proyectar los actos administrativos y de sanción por violación a las normas urbanísticas.

La certificación se realizó tomando como base los documentos que reposan en la Historia Laboral, nominas de pago y manual de funciones Decreto No. 1284 del 31 de diciembre de 2010.

Esta certificación se expide a solicitud de la persona interesada y se firma en Cartagena a los 1° días del mes de octubre de 2013.

MARINA CABRERA DE LEON
Directora Administrativa

Proyectó: Jorge G.

NIT. 890480184 - 4

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICA

Que el señor ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ, cedula 9.098.149, laboro en la Alcaldía Mayor de Cartagena, asi:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO CODIGO 009 GRADO 53 EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, desde el 22 de septiembre de 2006 (Decreto No. 0763 del 21 de septiembre de 2006) Acta de Posesion No. 1832 del 22 de septiembre de 2006; hasta el 6 de enero de 2012.

ENCARGOS:

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el 16 de marzo de 2007 (Decreto .0No. 0433 del 16 de marzo de 2007) Acta de Posesion No. 0372 del 16 de marzo de 2007.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el 11 de abril de 2007 (Decreto No. 0532 del 11 de abril de 2007) Acta de Posesion No. 434 del 11 de abril de 2007.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el 17 de julio de 2007 (Decreto No. 0936 del 17 de julio de 2007) Acta de Posesion No. 0628 del 17 de julio de 2007.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el 9 de octubre de 2007 (Decreto No. 1170 del 8 de octubre de 2007) Acta de Posesion No. 0758 del 9 de octubre de 2007.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el (Decreto No. 0425 del 9 de junio de 2008) Acta de Posesion No. 230 del 12 de junio de 2008.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el (Decreto No. 0438 del 16 de junio de 2008) Acta de Posesion No. 233 del 17 de junio de 2008.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el (Decreto No. 0724 del 16 septiembre de 2008) Acta de Posesion No. 453 del 16 de septiembre de 2008.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el (Decreto No. 0331 del 12 de marzo de 2009) Acta de Posesion No. 662 del 12 de marzo de 2009.

SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 61 EN SECRETARIA DE PLANEACION, desde el (Decreto No. 0533 del 24 de abril de 2009) Acta de Posesion No. 792 del 27 de abril de 2009.

La certificación se realizó tomando como base los documentos que reposan en la Historia Laboral y nominas de pago.

Esta certificación se expide a solicitud de la persona interesada y se firma en Cartagena a los 9 días del mes de octubre de 2012.

MARINA CABRERA DE LEON
Directora Administrativa

Proyectó: Jorge G.

093

EquiMat
constructora Ltda
NIT.: 890406868-9

EQUIMAT LTDA.
NIT: 890406868-9

CERTIFICA:

Que **ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZÁLEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9´098.149 de Cartagena, se desempeñó como **Director de Proyectos** en nuestra firma, desde el 6 de junio de 2003 hasta el 11 de julio de 2006. Sus funciones eran las de dirigir las etapas de diseño, planeación y ejecución de los proyectos arquitectónicos y urbanísticos.

Para la constancia se firma a los 5 días del mes de noviembre de 2013.

LINDA LUCÍA SERJE BOLAÑO
C.C 22.802.600 de Cartagena.
Gerente General
NIT. No. 890.406.868- 9

ZEROFRACTAL LTDA
Nit. 830.075.762-7

C E R T I F I C A:

Que el Arquitecto ANTONIO NIEVES GONZALEZ con Cedula de Ciudadanía No.9.098.149 de Cartagena se desempeño en nuestra empresa en las siguientes fechas y cargos:

- De enero 20 de 1999 hasta Marzo 12 de 2001 se desempeño en el cargo de modelador Tridimensional.
- De Diciembre 04 de 2002 hasta Mayo 29 de 2003 se desempeño como arquitecto en nuestro departamento de Diseño. Funciones: Coordinación del Diseño arquitetónico, planeamiento y ejecución de proyectos.

Se expide la presente certificación en Bogotá a los diez (10) días del mes de Junio (06) de dos mil tres (2003).

Cordialmente,

EDUARDO SMITH
Gerente de Proyectos
Y Recursos Humanos
Zerofractal Ltda

www.brainz.co
E-mail: thecrew@brainz.co
Phone: +57 1 **742-3100**
Calle 79#11-10
Bogotá
Colombia

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

LA FACULTAD DE INGENIERIAS, ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO

CERTIFICA:

Que **Antonio Rafael Nieves González**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía No. 9´098.149** de Cartagena de Indias, se ha desempeñado como **Docente de Cátedra** en el Programa de Arquitectura, impartiendo un total de **mil doscientas dieciséis (1.216) horas**, desde el día 14 de marzo de 2012 hasta la actualidad y durante ocho (8) semestres lectivos en las asignaturas de **Taller I, Taller III, Taller VII, Urbanismo III y Expresión III.**

Los contenidos de las asignaturas comprenden las siguientes temáticas:
Urbanismo, desarrollo territorial, planes de ordenamiento territorial, diseño urbano, ordenamiento territorial, normatividad urbanística, planeación prospectiva territorial, planeación del desarrollo, esquemas de asociatividad territorial, arquitectura y contexto, sostenibilidad urbana, planeamiento urbanístico, expresión arquitectónica, gestión de proyectos, análisis de impacto de proyectos, PMI, PMP, desarrollo urbano, historia de la ciudad, teorías del desarrollo urbano y regional.

Para la constancia se firma a solicitud del interesado los ochos (8) días del mes de marzo de 2016

Atentamente,

Universidad de San Buenaventura
Facultad de Ingeniería, Arquitectura, Artes y Diseño

Arq. Leopoldo Villadiego Conco. Ph.D, M.Sc
Decano Facultad de Ingeniería, Arquitectura, Artes y Diseño
Universidad de San Buenaventura – Seccional Cartagena
Correo-e: lvilladiego@usbcartagena.edu.co
Teléfono: (5) 6535555 Ext. 182
Cartagena de Indias – Colombia

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA
NIT: 890.307.400-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

*Que, **ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.098.149, se encuentra vinculado en la Universidad de San Buenaventura, en el Programa de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura, Artes y Diseño, con la siguiente historia laboral.*

- ***Desempeñando el cargo como docente de catedra, con contratos a término fijo y de labor determinada.***

 - ✓ *Desde el 14 de marzo del 2012 hasta el 16 de junio del 2012, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller I, con una intensidad de 84 horas semestrales.*
 - ✓ *Desde el 16 de julio del 2012 hasta el 24 de noviembre del 2012, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller VI, con una intensidad de 120 horas semestrales.*
 - ✓ *Desde el 04 de febrero del 2013 hasta el 15 de junio del 2013, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller V, con una intensidad de 124 horas semestrales.*
 - ✓ *Desde el 15 de julio del 2013 hasta el 23 de noviembre del 2013, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller I, con una intensidad de 120 horas semestrales.*
 - *Urbanismo III, con una intensidad de 60 horas semestrales.*
 - ✓ *Desde el 03 de febrero del 2014 hasta el 14 de junio del 2014, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller I, con una intensidad de 128 horas semestrales.*
 - ✓ *Desde el 14 de julio del 2014 hasta el 24 de noviembre del 2014, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller VI, con una intensidad de 128 horas semestrales.*
 - ✓ *Desde el 09 de febrero del 2015 hasta el 22 de junio del 2015, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller VI, con una intensidad de 128 horas semestrales.*

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA
NIT: 890.307.400-1

- ✓ *Desde el 21 de julio del 2015 hasta el 28 de noviembre del 2015, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Taller VI, con una intensidad de 124 horas semestrales.*
- ✓ *Desde el 01 de febrero del 2016 hasta el 10 de junio del 2016, desarrollando las siguientes asignaturas.*
 - *Expresión VIII, con una intensidad de 40 horas semestrales.*
 - *Taller III, con una intensidad de 160 horas semestrales.*

La presente constancia se expide, firma y sella a solicitud de la persona interesada en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. a los dos (02) días del mes de marzo del 2016.

ANA MILENA BATISTA CANEDA
Directora de Unidad de Gestión Humana
Email: rhumanos@usbctg.edu.co

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

G.H.-0059-21

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.098.149, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

Contrato de Trabajo por la Duración de una Labor Determinada y Concreta, en calidad de Instructor, así:

-Del 15-06-2004 al 29-06-2004, dictó las asignaturas 3D Studio G2, con una intensidad de 20 horas; y 3D Studio G6, con una intensidad de 20 horas, en el Departamento Laboratorio de Computo.

Contrato de Trabajo por la Duración del Periodo Académico o Lectivo, en calidad de Profesor de Cátedra Magíster, así:

-Del 03-02-2020 al 31-05-2020, dictó las asignaturas Arquitectura en Latinoamérica, con una intensidad de 42 horas; y Proyectos de Arquitectura V, con una intensidad de 112 horas, en el Programa de Arquitecturas.

-Del 10-08-2020 al 06-12-2020, dictó las asignaturas de Arquitectura en Latinoamérica, con una intensidad de 48 horas; Arquitectura y Sostenibilidad, con una intensidad de 48 horas; y Proyectos de Arquitectura VI, con una intensidad de 128 horas, en la Coordinación de Departamento – Seccional Caribe.

En la actualidad se encuentra vinculado mediante Contrato de Trabajo por la Duración del Periodo Académico o Lectivo, del 18-01-2021 al 16-05-2021, en calidad de Profesor de Cátedra Magíster, adscrito al Programa de Arquitecturas.

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., por solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

CAMILO ROMERO GUTIÉRREZ
DIRECTOR

ALA/LVB

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

GH –

Cartagena, 09 de marzo de 2023

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 9.098.149 expedida en Cartagena, trabaja en esta institución como DOCENTE DE CATEDRA, Según periodo académico. Mediante contrato de trabajo por la duracion de una obra o labor contratada.

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Asignaturas	Horas semanales
01/02/2022	28/05/2022	Teoría e Historia I	02
		Taller de Diseño III	08
		Expresión Grafica III	02
01/08/2022	26/11/2022	Expresión Grafica II	02
		Expresión Grafica II	02
		Taller de Diseño IV	08
30/01/2023	27/05/2023	Expresión Grafica III	02
		Expresión Grafica III	02
		Taller de Diseño IV	08

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GILDA NAVARRO GUARDO
Directora de Gestión Humana

Universidad Tecnológica de Bolívar
Dirección de Gestión Humana

Transcriptor: Angie Rodríguez Rodríguez

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995. 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Nieves	Gonzalez	Antonio Rafael

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 9098149	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 9098149 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 12 AÑO 1977	AVENIDA 3 67 150 EDIFICIO AGUA MARINA APTO 301			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO	3126985281	EMAIL	antonionievesgonzalez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			09	1900	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EDICION DIGITAL Y MULTIMEDIA	05	2005	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO URBANO	11	2010	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL	03	2015	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	04	2003	A25172003-9098149

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995. 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	09	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA ARQUITECTOS						DIRECCIÓN Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	05	Año	2017	Día	16	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA ARQUITECTURA						DIRECCIÓN Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DAUS SAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	01	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE DISEÑO ARQUITECTON	DEPENDENCIA AREA ARQUITECTURA						DIRECCIÓN Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EQUIMAT LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3002467577	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	01	Año	2016	Día	19	Mes	04	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PROYECTOS	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2012	*Día*	06	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA O DE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0356501092	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2006	*Día*	06	*Mes*	01	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EQUIMAT LTDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2003	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ZEROFRACTAL LTDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	12	*Año* 2002	*Día*	29	*Mes*	05	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ZEROFRACTAL LTDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 1999	*Día*	12	*Mes*	03	*Año*	2001	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MODELADOR TRIDIMENSIONAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR - UTB			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CARRERA 21 25 59						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO SECCIONAL CARTAGENA			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	03	Mes:	03	Año:	2020	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CARRERA 4 22 61						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DE SAN BUENA VENTURA -CARTAGENA			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	14	Mes:	03	Año:	2012	Día:	08	Mes:	03	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 30 966						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento cartagena, 8 de mayo de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:11 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9098149**

Apellidos y Nombres: **NIEVES GONZALEZ ANTONIO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552. Bogotá
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araicivil@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 11:34:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9098149 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99804103** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252126987

PIB
10:31:04

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9098149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:29:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9098149
Código de Verificación	9098149240808102947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANTONIO RAFAEL NIEVES GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9098149, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANTONIO
Segundo Nombre:	RAFAEL
Primer Apellido:	NIEVES
Segundo Apellido:	GONZALEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9098149
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Mayo de 2024, a las 7:45:53 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix